

# Aviso Conjunto de Prácticas de Privacidad

**EL PRESENTE AVISO DESCRIBE LA FORMA EN QUE PODRÍAMOS UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA ACERCA DE SU HIJO Y LA MANERA EN QUE USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVÍSELO CON ATENCIÓN.**

Si tiene preguntas, si desea obtener más información o si no comprende este Aviso Conjunto de Prácticas de Privacidad (en adelante, el “Aviso”) o nuestras prácticas de privacidad, por favor comuníquese con el Funcionario de Privacidad al teléfono 402-955-4122.

### Quién sigue este Aviso Conjunto:

Este Aviso conjunto describe las prácticas de privacidad de los siguientes organismos:

- Children’s Hospital & Medical Center y Children’s Physicians, que son organizaciones afiliadas bajo el control común de Children’s Hospital & Medical Center, y
- la organización de atención médica compuesta por Children’s Hospital & Medical Center, los médicos y dentistas miembros del personal médico de Children’s y otros proveedores de atención médica independientes con autorización para brindar atención médica a los pacientes de Children’s, entre los cuales se encuentra Nebraska Pediatric Practice, Inc. (NPP).

### ¿En dónde aplican las prácticas de privacidad descritas en este Aviso Conjunto?

- Las prácticas de privacidad contenidas en este Aviso Conjunto aplicarán en todos los centros de Children’s facilities, centros de cuidado de urgencia de Children’s Urgent Care Centers, todos los centros de Children’s Physicians, y centros de prestación de servicios en el hogar (Children’s Home Healthcare), incluyendo Children’s Home Healthcare’s World y las residencias de los pacientes.

### Nuestro compromiso con respecto a la información médica

Los miembros del personal médico de Children’s Hospital & Medical Center, NPP y otros proveedores independientes, y proveedores de Children’s Home Healthcare y Children’s Physicians comprendemos que toda la información acerca de su hijo y su salud es personal y haremos todo lo posible por salvaguardar dicha información. Creamos un registro de la atención y los servicios que recibe su hijo. Este registro nos ayuda a brindar atención de calidad y a cumplir con requisitos de ley. El Aviso contempla todos los

**Derecho a recibir una copia en papel de este aviso** – Usted tiene el derecho de obtener una copia en papel de este Aviso. Puede pedirnos que le entreguemos una copia de este Aviso en cualquier momento. Incluso si usted ha aceptado recibir este Aviso en formato electrónico, puede solicitar una copia en papel.

Puede obtener una copia de este Aviso en nuestro sitio Web www.ChildrensOmaha.org. Para obtener una copia en papel de este Aviso, comuníquese con el Funcionario de Privacidad al teléfono 402-955-4122.

#### Modificaciones de este Aviso

Nos reservamos el derecho de modificar nuestras prácticas de privacidad y también es posible que la ley nos obligue a hacerlo, lo cual puede provocar cambios en este Aviso. También nos reservamos el derecho de hacer que los avisos sobre las prácticas de privacidad más actuales entren en vigor para información médica que ya tengamos acerca de su hijo y aquella que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del Aviso actual en cada ubicación de servicio de los Proveedores y en el sitio Web de Children’s. Este Aviso incluirá el número de la versión y la fecha de entrada en vigor. Además, si realizamos cambios sustanciales en el aviso, la próxima vez que su hijo venga al hospital o reciba tratamiento por parte de un Proveedor identificado, le ofreceremos una copia del Aviso que esté en vigor en ese momento.

#### Quejas

Si considera que se han violado los derechos de privacidad de su hijo, puede mandar una queja al Funcionario de Privacidad de Children’s o al Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. No se le sancionará ni se tomará ninguna represalia en contra de usted por presentar una queja.

#### Contactos

Oficial de Privacidad de Children’s      Centro de Acceso de Children’s  
8200 Dodge St.                                8200 Dodge St.  
Omaha, NE 68114                            Omaha, NE 68114  
(402) 955-4122                                 (402) 955-5410

Departamento de información        Children’s Foundation  
de la salud de Children’s                8401 West Dodge Road Suite #160  
8200 Dodge St.                               Omaha, NE 68114  
Omaha, NE 68114                            (402) 955-6851  
(402) 955-3800

- No haya sido generada por los Proveedores identificados, excepto si la persona o compañía que la generó ya no está disponible para realizar el cambio.
- No forme parte de la información que conservan los Proveedores identificados o destinada a éstos.
- No forme parte de la información que usted puede leer y copiar conforme a la ley, o
- Sea correcta y esté completa

**Derecho a rendición de cuentas sobre las divulgaciones** – Usted tiene el derecho de pedir una rendición de cuentas sobre las divulgaciones de información, misma que se entrega en forma de lista de información médica otorgada acerca de su hijo.

Para pedir una rendición de cuentas sobre las divulgaciones de información, usted debe enviar una solicitud por escrito al Departamento de Información de Children’s Health. En su solicitud, debe establecer un plazo menor a seis años (o de tres años en caso de que la información haya sido divulgada para un tratamiento, pago u operaciones relacionadas con atención médica) y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. En su solicitud debe establecer la forma en la que desea obtener la lista (por ejemplo, en papel o en formato electrónico). La primera lista de divulgaciones que solicite en un periodo de doce meses será gratuita, pero podríamos cobrarle el costo que implique obtener más listas. Le informaremos cuál es este costo y usted puede elegir si revoca o cambia su petición antes de incurrir en gastos.

**Derecho a solicitar restricciones** – Usted tiene derecho a que se restrinja la información médica que utilicemos o divulguemos acerca de su tratamiento, pago u operaciones relacionadas con la atención médica. También tiene derecho a solicitar que se limite la información médica que proporcionemos acerca de su hijo a una persona o entidad que participe en su atención o en el pago de la misma, como algún familiar o amigo.

No estamos obligados a aceptar esta petición, excepto si está relacionada con la divulgación de información a un plan de seguro médico para efectuar pagos y/u operaciones de atención médica y si usted pagó todo el producto o servicio y si éste ya fue pagado en su totalidad. Si aceptamos establecer alguna restricción, nos apegaremos a su petición, excepto si es necesario divulgar la información para brindar tratamiento de emergencia.

Usted debe pedir una restricción por escrito al Departamento de Información de Children’s Health. En su solicitud, debe señalar (1) qué información desea restringir; (2) si desea que restrinjamos nuestro uso, divulgación o ambos y (3) a quién aplican estas restricciones.

**Derecho a pedir Comunicaciones privadas** – Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted acerca de los asuntos médicos de su hijo, y que lo hagamos de cierto modo o en cierto lugar.

Para pedir comunicaciones privadas, usted debe enviar una solicitud por escrito al Departamento de Información de Children’s Health. No le preguntaremos la razón por la que realiza esta solicitud y cumpliremos con ella si es razonable. En su solicitud debe indicar de qué forma y en qué lugar desea que nos comuniquemos con usted.

**Internos** – Podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo a una correccional o funcionario judicial en caso de que su hijo sea un interno de una institución de este tipo o se encuentre bajo la custodia de dicho funcionario. Esta divulgación de información sería necesaria (1) para que la institución brinde la atención médica de su hijo; (2) para proteger la salud y seguridad de su hijo o de otras personas; (3) por razones de seguridad de la correccional.

#### Otros usos para la información médica

Únicamente si contamos con su aceptación por escrito se podremos dar otros usos a la información médica que no esté contemplada en este Aviso o por las leyes que nos rigen. Si nos otorga el derecho de usar información médica acerca de su hijo y cambia de opinión, notifiquenos por escrito en cualquier momento. Si cambia de opinión, ya no utilizaremos la información médica por las razones que usted señale en su solicitud escrita. Debe comprender que no podemos solicitar de vuelta la información que ya hayamos divulgado conforme a su aceptación por escrito y que debemos conservar expedientes de la atención médica que brindamos.

#### Sus derechos sobre la información médica acerca de su hijo

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que tenemos acerca de su hijo.

**Derecho de leer y copiar** – Usted tiene el derecho de leer y copiar la información médica que pudiera utilizarse para tomar decisiones sobre la atención médica de su hijo. Por lo general, esto incluye expedientes médicos y de facturación. Esto no incluye registros de psicoterapia.

Debe enviar una solicitud por escrito al Departamento de Información de Children’s Health para leer y copiar información médica que pudiera utilizarse para tomar decisiones sobre su hijo. Si solicita copias de esta información, podríamos cobrarle una cuota por el costo de la copia, el envío postal u otros materiales necesarios para cumplir con su solicitud.

Podríamos rechazar su petición de leer y copiar información médica. Si no le permitimos leer la información médica de su hijo, usted puede solicitar la revisión de esta negativa. Un profesional certificado de atención médica seleccionado por el hospital revisará esta solicitud y dicha negativa. La persona que realice esta revisión no será la misma que se la negó en primera instancia. Acataremos el resultado de esta revisión.

**Derecho de cambiar información** – Si considera que la información que tenemos acerca de su hijo es incorrecta, puede pedirnos que la modifiquemos. Tiene derecho a pedir cambios siempre y cuando la información esté en propiedad de los Proveedores identificados.

Debe enviar su solicitud para realizar cambios por escrito al Departamento de Información de Children’s Health. Además, debe explicarnos la razón por la que solicita el cambio.

Podríamos rechazar su petición de cambio si no la hace por escrito o si no incluye la razón por la que realiza la petición. Además, podríamos rechazar su petición para modificar información en caso de que ésta:

expedientes de la atención de su hijo, ya sea que fueran generados por Children’s Hospital & Medical Center, por proveedores de Children’s Home Healthcare, por un consultorio médico de Children’s Physicians, por el centro de cuidados de urgencia Children’s Urgent Care Center o por algún otro centro de Children’s. Las prácticas de privacidad descritas en este Aviso pueden ser diferentes de las de otros médicos que dan tratamiento a su hijo.

Este Aviso le informará sobre las maneras en las que podríamos utilizar y divulgar información médica acerca de su hijo. También se describen sus derechos y nuestras responsabilidades con respecto al uso y divulgación de la información médica de su hijo.

### La ley nos exige que:

- nos aseguremos de que la información médica acerca de su hijo se mantenga como confidencial;**
- le entreguemos este Aviso sobre nuestras obligaciones y prácticas de privacidad conforme a la ley; y**
- que nos apeguemos a los términos y condiciones vigentes del Aviso de privacidad.**

### ¿Cómo podríamos utilizar y divulgar la información médica acerca de su hijo?

A continuación se muestran algunos ejemplos sobre la manera en que Children’s, el personal médico, NPP y otros proveedores independientes, los proveedores de Children’s Home Healthcare y Children’s Physicians (en conjunto, los “Proveedores”) podrían utilizar y divulgar su información médica. Sin embargo, no se mencionan todos y cada uno de los usos y divulgaciones.

**Para tratamiento** – Podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo a médicos, enfermeras, técnicos, residentes, estudiantes de medicina y otros miembros del personal que cuidan de su hijo. Por ejemplo, un médico que trata a su hijo por una fractura de pierna, podría necesitar saber si tiene diabetes, ya que este padecimiento puede retardar la curación. Además, el doctor también podría necesitar decirle a un dietista que su hijo tiene diabetes para que pueda darle los alimentos adecuados. Podemos compartir información médica acerca de su hijo con personas y compañías distintas a los Proveedores ya mencionados que participen en la atención médica continua de su hijo.

**Por motivos relacionados con pagos** – Podríamos utilizar información médica acerca de su hijo para poder facturar el tratamiento y los servicios que su hijo reciba y cobrar estas facturas, ya sea a usted, a una compañía de seguros o a un tercero. Por ejemplo, podría ser necesario entregar información sobre la cirugía de su hijo a su aseguradora para que ésta pague dicha intervención. Podríamos informar a su plan de seguro médico acerca del tratamiento que reciba su hijo a fin de obtener su aprobación o para determinar si dicho plan cubrirá el tratamiento. También podríamos entregar información médica acerca de su hijo a compañías distintas a los Proveedores identificados que requieran dicha información para facturar los servicios que ellos proporcionen.

**Para operaciones de atención médica** – Podríamos utilizar información médica de su hijo para realizar operaciones de atención médica que nos ayuden a brindarle un cuidado de calidad. Por ejemplo, podríamos utilizar la información médica para revisar

nuestro tratamiento, nuestros servicios y el desempeño de nuestro personal. También podríamos combinar información médica acerca de los pacientes para decidir qué otros servicios deberíamos ofrecer, cuáles son innecesarios y para determinar si los tratamientos nuevos están funcionando. Podríamos entregar información a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes de medicina y otros miembros del personal con fines de revisión y enseñanza. Podríamos ofrecer información médica acerca de su hijo a compañías diferentes a los Proveedores ya mencionados en relación con operaciones de atención médica, siempre y cuando hayan dado tratamiento a su hijo. También podríamos combinar información médica que ya tengamos con información de otros hospitales, para comparar cómo estamos actuando y detectar áreas en las que podamos mejorar la atención y servicios que ofrecemos. Eliminaremos toda la información que identifique a su hijo de este conjunto de información médica con la finalidad de que otras personas puedan utilizarla para estudiar la atención médica y prestación de la misma sin que puedan identificar a su hijo.

**Socios comerciales** – Podríamos proporcionar información médica a otras personas u organizaciones, conocidas como socios comerciales, los cuales nos brindan servicios conforme a un contrato. Por ley, los socios comerciales están obligados a proteger la información médica que les proporcionemos.

**Recordatorios de citas** – Podríamos utilizar y proporcionar información médica para comunicarnos con usted y recordarle que su hijo tiene una cita con nosotros. Si no desea que nos comuniquemos con usted para este propósito, debe contactar por escrito al Centro de Acceso de Children’s (Children’s Access Center).

**Tratamientos alternativos** – Podríamos utilizar y proporcionar su información médica para informarle acerca de posibles opciones de tratamiento u otros temas de interés. Si no desea que nos comuniquemos con usted para este propósito, debe contactar por escrito al Centro de Acceso de Children’s (Children’s Access Center).

**Beneficios y servicios médicos** – Podríamos utilizar y proporcionar su información médica para informarle acerca de beneficios o servicios médicos que pudieran ser de su interés. Si no desea que nos comuniquemos con usted para este propósito, debe contactar por escrito al Centro de Acceso de Children’s (Children’s Access Center).

**Actividades para recaudar fondos** – Podríamos enviar información acerca de su hijo a las fundaciones relacionadas con el hospital, para que éstas se comuniquen con usted con el objetivo de recaudar fondos para el hospital. Divulgaremos sólo información como el nombre de su hijo, dirección y teléfono, así como las fechas en las que recibe tratamiento o servicios. Si no desea que nos comuniquemos con usted para este propósito, debe contactar por escrito a la fundación Children’s Hospital & Medical Center Foundation.

**Directorio del hospital** – Podríamos incluir información limitada, como el nombre y la ubicación de su hijo, en el directorio del hospital mientras se encuentra con nosotros. Si no desea que lo hagamos, puede comunicarse con nosotros. La información del directorio puede entregársele a las personas que se comunican al hospital y preguntan por su hijo. Esto se hace con el propósito de que sus familiares, amigos y miembros del clero puedan visitarlo en el hospital.

**Personas que participan en la atención de su hijo o en el pago de ésta** – Podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo a un amigo, familiar o cualquier otra persona que usted nos indique que está relacionada con la atención médica de su hijo o con el pago de ésta. Proporcionaremos esta información únicamente si usted así lo indica o si nosotros consideramos que es por el bien de su hijo permitir que una persona actúa en su nombre. Por ejemplo, usted podría identificar a un amigo o familiar que reciba suministros médicos para su hijo. Proporcionaremos únicamente la información médica necesaria para permitir que esta persona lleve a cabo esta actividad. Además, podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo a una persona que brinde ayuda en alguna situación de desastre, a fin de que su familia pueda recibir información sobre la condición, el estado y la ubicación de su hijo.

**Investigación** – Podríamos utilizar información médica acerca su hijo con propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación podría incluir la comparación de la salud de todos los pacientes que reciben un medicamento con aquellos que reciben otro medicamento para el mismo padecimiento. Todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso de aprobación específico. En este proceso se revisa una propuesta de proyecto de investigación y el uso que hará de la información médica, comparando las necesidades de la investigación con la necesidad que tienen los pacientes de mantener la privacidad de su información médica. Podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo a las personas que preparen algún proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con necesidades médicas especiales, siempre y cuando la información que reciban no salga del hospital. Por lo general, le pediremos que permita que el investigador tenga acceso al nombre de su hijo o a otros datos que revelan su identidad.

**Según lo exija la ley** – Proporcionaremos información médica acera de su hijo cuando nos lo exija la ley federal, estatal o local.

**Para advertir sobre una amenaza grave a la salud o seguridad** – Podríamos utilizar y proporcionar información acerca de su hijo cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a la salud y seguridad de su hijo o de otras personas. La información se entregará únicamente a una persona que pueda prevenir esta amenaza.

**Donación de órganos y tejidos** – Si su hijo es un posible candidato para donar órganos, podríamos entregar información médica a un banco de donación de órganos u otras organizaciones encargadas de trasplantes de órganos, tejido ocular u otros tejidos.

**Compensación laboral** – Podríamos entregar información médica acerca de su hijo a programas de compensación laboral u otros programas que ofrecen beneficios por accidentes y enfermedades laborales.

**Actividades de salud pública** – Podríamos entregar información médica acerca de su hijo para actividades de salud pública. Por lo general, esto incluye:

- Prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades;
- Reportar nacimientos o fallecimientos;
- Reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;

- Informar a las personas sobre el retiro de ciertos productos del mercado;
- Informar a una persona que podría estar expuesta a una enfermedad o que podría estar en riesgo de contraer o contagiar un padecimiento o afección; o
- Notificar al gobierno si sospechamos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Haremos esta divulgación si usted lo acepta o cuando lo exija o lo permita la ley.

**Actividades de supervisión médica** – Podríamos proporcionar información médica a una dependencia de supervisión médica para las actividades que permita la ley. Las actividades de supervisión médica permiten al gobierno monitorear el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el respeto a los derechos civiles e incluyen auditorías, investigaciones e inspecciones.

**Demandas y controversias** – Podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo en respuesta a una orden de carácter administrativo o a un mandato judicial. También podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo en respuesta a un citatorio, solicitud de presentación de pruebas u otro proceso legal entablado por un tercero en relación con una controversia, pero sólo lo haremos luego de emprender los esfuerzos necesarios por informarle al respecto.

**Funcionarios judiciales** – Podríamos proporcionar información médica si lo solicita un funcionario judicial, por ejemplo:

- En respuesta a un mandato judicial, citatorio, emplazamiento judicial o algún otro proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo importante o persona desaparecida;
- Interrogatorios relacionados con víctimas de crímenes en caso de que no podamos obtener la aceptación de la persona por alguna circunstancia;
- Interrogatorios sobre el fallecimiento de una persona si consideramos que fue resultado de un crimen;
- Interrogatorios sobre crímenes en el hospital; y
- Para reportar un crimen, su ubicación o las víctimas del mismo, o sobre la identidad, descripción o localización de la persona que lo cometió.

**Forenses, examinadores médicos y directores de funerarias** – Podríamos proporcionar información médica a un forense o examinador médico, por ejemplo, para identificar a una persona que ha muerto o para determinar las causas de su muerte. También podríamos proporcionar información médica acerca de los pacientes a directores de funerarias que necesiten llevar a cabo sus actividades.

**Actividades de seguridad e inteligencia nacional** – Podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo a funcionarios federales para actividades de inteligencia, contrainteligencia y otros trabajos de seguridad nacional.

**Servicios de protección del Presidente y otros funcionarios** – Podríamos proporcionar información médica acerca de su hijo a funcionarios federales para que puedan proteger al Presidente, a otras personas autorizadas o a líderes internacionales, o bien, para que lleven a cabo investigaciones especiales.